JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid -Cundinamarca cuatro (4) de marzo dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: 2017-449

Observando que el presente proceso, se encuentra terminado por sentencia, estando aprobadas la liquidación de costas, deniegase la entrega de los títulos por concepto de canon a favor de la parte actora.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA.
El auto anterior se notificó por anotación en estado número 39
hoy 05-03-2021
El secretario,

Firmado Por:

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE MADRID

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c656806f3d19e45bed798b86f228f96880359043123b319279a0 d7ca63e2380b

Documento generado en 04/03/2021 07:15:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica